



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caudete
JORGE RODRIGUEZ PLA
18/08/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1168818J

D. JORGE RODRÍGUEZ PLA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE), en virtud de nombramiento efectuado por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, con fecha 5 de mayo de 2023.

C E R T I F I C O :

Que el **Pleno del Ayuntamiento** de Caudete, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **27 de julio de 2023**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), y en relación con el siguiente punto del Orden del Día **“9º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2023 DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: CÁRITAS, ACAFEM, CRUZ ROJA, ASPRONA.”**, adoptó, el siguiente ACUERDO:

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad CÁRITAS INTERPARROQUIAL CAUDETE, por importe de 5.000 euros (CINCO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria **01.231.48001 -Subvención Cáritas Interpar. Caudete-** del Presupuesto General 2023.

2º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN CAUDETANA DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES (ACAFEM), por importe de 8.000 euros (OCHO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria **01.231.48005 -Subvención ACAFEM-** del Presupuesto General 2023.

3º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (ASPRONA), por importe de 4.000 euros (CUATRO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria **01.231.48006 -Subvención Asprona y CEE “Francisco Muñoz”-** del Presupuesto General 2023.

4º.- La concesión directa de una subvención nominativa a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA, por importe de 9.000 euros (NUEVE MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria **01.231.48007 -Subvención Cruz Roja-** del Presupuesto General 2023.

5º.- Autorizar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) con cargo a la aplicación número **01.231.48001 -Subvención Cáritas Interpar. Caudete-** del Presupuesto General 2023.

6º.- Autorizar gasto por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) con cargo a la aplicación número **01.231.48005 -Subvención ACAFEM-** del Presupuesto General 2023.

7º.- Autorizar gasto por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) con cargo a la aplicación número **01.231.48006 -Subvención Asprona y CEE “Francisco Muñoz”-** del Presupuesto General 2023.

8º.- Autorizar gasto por importe de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) con cargo a la aplicación número **01.231.48007 -Subvención Cruz Roja-** del Presupuesto General 2023.

9º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la suscripción del correspondiente convenio con las asociaciones beneficiarias.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Caudete
21/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC DTNJ TRP3 H2CP EQDV

CERTIFICADO ACUERDO PLENO 27-07-2023 9º.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA BIENESTAR SOCIAL - SEFYCU 4462146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caudete
JORGE RODRIGUEZ PLA
18/08/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1168818J

10º.- Poner en conocimiento de los interesados que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

11º.- Notificar a las entidades interesadas el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales para proceder a su notificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad. »»»

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
21/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC DTNJ TRP3 H2CP EQDV

CERTIFICADO ACUERDO PLENO 27-07-2023 9º.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS ÁREA BIENESTAR SOCIAL - SEFYCU 4462146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2